Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000356/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/DGPI/1364/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Andrea González Hernández, Directora General de Patrimonio Inmobiliario en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1328/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
25 MAYO 2021
Recibió: Luis Reynoso
Hora: 15:44

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1648/1173
C.c.c.e.p.- Mtra. Andrea González Hernández, Directora General de Patrimonio Inmobiliario en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 13 MAY 2021

SAF/DGPI/ 1364 /2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
18 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: _____ RECIBIDO HORA: _____

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000150/2021 de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual remitió copia del similar MDSPOTA/CSP/1328/2021 de dieciocho de marzo del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por parte del poder legislativo; asimismo solicitó que se hiciera llegar a la Secretaría de Gobierno, una respuesta validada por esta Dirección General, correspondiente a la información que se considerara necesaria para atender el citado punto de acuerdo, el que medularmente se determinó lo siguiente:

> ***"Primero.- Se revierta, la entrega del terreno del Parque Japón que en un primer momento se hiciera conforme a las consideraciones realizadas.***
>
> ***Segundo.- Se solicita al gobierno de la ciudad y a las dependencias involucradas, realicen las acciones necesarias, a fin de lograr la reinstalación ordenada del Tianguis de las Águilas en el espacio que ocupaba anteriormente."*** (sic).

Al respecto, de conformidad con el artículo 120, fracción XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que el dieciocho de marzo de dos mil veinte, mediante Acta Administrativa de Entrega Recepción Precaria número SAF/DGPI/EP/033/2020 (se anexa copia), la Alcaldía Álvaro Obregón entregó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario dos fracciones del Parque Japón, plancha de concreto y bahía, con una superficie total de 11,078.06 metros cuadrados (once mil setenta y ocho punto cero seis), de los cuales 9,734.73 metros cuadrados (nueve mil

Ciudad de México, a 13 MAY 2021

SAF/DGPI/ 1364 /2021

setecientos treinta y cuatro punto setenta y tres) son área de estacionamiento y 1,343.34 metros cuadrados (mil trescientos cuarenta y tres punto treinta y cuatro) de bahía vehicular y área verde.

En ese mismo acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracciones I y II, y 16, fracción II de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y 120, fracciones IX, XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección General entregó a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, las dos fracciones del inmueble citado previamente. Lo anterior, en virtud de que por fecha doce de marzo de dos mil veinte, la Dirección General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, solicitó la realización de un Acta Entrega Recepción Precaria, respecto del inmueble ubicado en Rómulo O'Farril Junior y calzada Las Águilas, colonia las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón, la construcción de la preparatoria "Álvaro Obregón III".

Posteriormente, mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/12.08.20/002 de doce de agosto de dos mil veinte, la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, informó que el proyecto de construcción de la preparatoria "Álvaro Obregón III" previsto en el inmueble de mérito, se **reubicaría** en otras instalaciones. En virtud de lo anterior, el veinte de agosto de dos mil veinte, mediante Acta Administrativa de Entrega Recepción física número SAF/DGPI/ER/198/2020 (se anexa copia), la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, realizó la devolución a esta Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, de las dos fracciones de terreno ubicadas en Rómulo O' Farril Junior y Calzada de las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón.

Ahora bien, por lo que hace a la reinstalación del tianguis denominado "Las Águilas", en el espacio que ocupaba anteriormente, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con lo establecido por los artículos 16 fracción V, 20 fracción III y 30 fracción I, II, XVIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 147, fracciones I, II, III, IV y VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Económico es la Unidad Administrativa competente para determinar el funcionamiento de los mercados

Ciudad de México, a 13 MAY 2021

SAF/DGPI/ 1364 /2021

sobre ruedas, en virtud de que éstos constituyen un sistema de comercialización y abasto de bienes y servicios y la Alcaldía Álvaro Obregón la encargada de dar la autorización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, 37 y 28, de los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México.

Por lo que se sugiere, respetuosamente, dirigir su petición a la Secretaría en comento o bien, a la Alcaldía en Álvaro Obregón.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Andrea G

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

C.c.c.e.p Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. –Presente.- cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx

VM/DACS/AGHH/AAEM

Elaboró: Alma Angélica Espino Mendoza
Revisó: Adriana Guadalupe Hernández Horta
Folio de Recepción: 02366/2021

ACTA SAF/DGPI/ER/198/2020
DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O' FARRIL JUNIOR Y CALZADA DE LAS ÁGUILAS
DEVUELVE SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA DE LAS ÁGUILAS, COLONIA LAS ÁGUILAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.----------

En la Ciudad de México, a las **dieciocho** horas del **veinte de agosto de dos mil veinte**, presentes en el inmueble que se señala en el proemio del presente documento, las personas servidoras públicas que a continuación se mencionan: ----------

Por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, comparece en este acto la **MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,** en su calidad de **Directora General de Patrimonio Inmobiliario.** ----------

Por la **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, comparece en este acto el **ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA**, en su calidad de **Director General De Construcción De Obras Públicas**, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, expedido a su favor por la DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, identificándose con Credencial para Votar con Clave de Elector **FNORJN68072111H900**, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral. ----------

Por lo que se procede a realizar la Diligencia Administrativa de **Entrega-Recepción Física** con motivo de la **devolución** que efectúa la **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México**, de **una fracción de 9,734.73 metros cuadrados de terreno, con uso de estacionamiento y área verde**, del inmueble ubicado en **Rómulo O´Farril Junior y Calzada de las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón;** así como de **una fracción de 1,343.33 metros cuadrados de terreno, con uso de bahía vehicular,** del inmueble ubicado en **Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón.**----------

Mediante Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria SAF/DGPI/ER/033/2020, se entregaron de manera precaria las dos fracciones del inmueble en cita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para desarrollar el proyecto de la Escuela de Educación Media Superior denominada "Álvaro Obregón III".----------

Mediante oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/12.08.20/002** de fecha doce de agosto de dos mil veinte, el Director General de Construcción de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, informó que el proyecto de construcción de la Preparatoria "Álvaro Obregón III" previsto en el inmueble de mérito, se reubicará en otras instalaciones.----------

Toda vez que el proyecto de construcción de la Escuela de Educación Media Superior denominada "Álvaro Obregón III" que generó la elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria

SAF/DGPI/ER/033/2020 se ejecutará en otro predio, es necesaria la devolución de las fracciones anteriormente citadas.----------

De acuerdo a la Cédula de Identificación con **Clave VF-388-2020**, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, elaborada por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, la fracción del predio ubicado en Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón, con uso de estacionamiento y área verde, cuenta con una **superficie de 9,734.73 metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: En 135.34 metros con predio del cual forma parte; AL SURESTE: En 41.88 metros con predio del cual forma parte; AL SUROESTE: En 2.06 metros con predio del cual forma parte; AL SURESTE: En 37.67 metros con predio del cual forma parte; AL SUROESTE: En tres tramos de 18.24 metros, 14.38 metros y 84.53 metros con calle Rómulo O´Farril Junior; AL SURESTE: En dos tramos de 4.64 metros y 11.53 metros con Calle Rómulo O´Farril Junior; AL SUROESTE: En dos tramos, uno en línea recta de 9.44 metros y otro en línea curva de 10.90 metros con Calle Rómulo O´Farril Junior; AL NOROESTE: En línea curva de 24.76 metros con Calzada de las Águilas; AL SUROESTE: En 10.25 metros con Calzada de las Águilas; y AL NOROESTE: En 44.68 metros con Calzada de las Águilas**; mientras que la fracción del predio ubicado en Rómulo O´Farril Junior y Calzada de las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón con uso de bahía vehicular, de conformidad con la Cédula de Identificación con **Clave VF-1651-2020** de fecha veinte de marzo de dos mil veinte, realizada por dicha Subdirección, cuenta con una **superficie de 1,343.33 metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: En tres tramos de 18.24 metros, 14.38 metros y 84.53 metros con Estacionamiento Las Águilas; AL NOROESTE: En dos tramos de 4.64 metros y 11.53 metros con Estacionamiento Las Águilas; y AL SUROESTE: En 123.89 metros con calle Rómulo O´Farril Junior.**----------

El **ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA**, lleva a cabo la **devolución** de las fracciones del predio. ------

Por su parte la **MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ recibe** las fracciones del predio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracción I y II y 16, fracción II, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y 120, fracciones IX, XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, otorgando a la presente Acta Administrativa de **Entrega-Recepción Física**, el carácter de **Oficial.**----------

No existiendo más que agregar se da por concluida la presente Diligencia Administrativa de **Entrega-Recepción Física,** a las **dieciocho** horas con **treinta** minutos del día de su fecha, firmando en este acto al calce de conformidad y para constancia, por quintuplicado quienes en ella intervinieron. --------

ACTA SAF/DGPI/ER/198/2020
DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O' FARRIL JUNIOR Y CALZADA DE LAS ÁGUILAS
DEVUELVE SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEVUELVE POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
Director General de Construcción de Obras Públicas

RECIBE POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Andrea G

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General de Patrimonio Inmobiliario

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA DE LAS ÁGUILAS, COLONIA LAS ÁGUILAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.----------

IVN/DACS/DDVG/JEST

ACTA SAF/DGPI/ER/198/2020
DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O' FARRIL JUNIOR Y CALZADA DE LAS ÁGUILAS
DEVUELVE SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CRÓQUIS Y MEDIDAS DEL PREDIO:

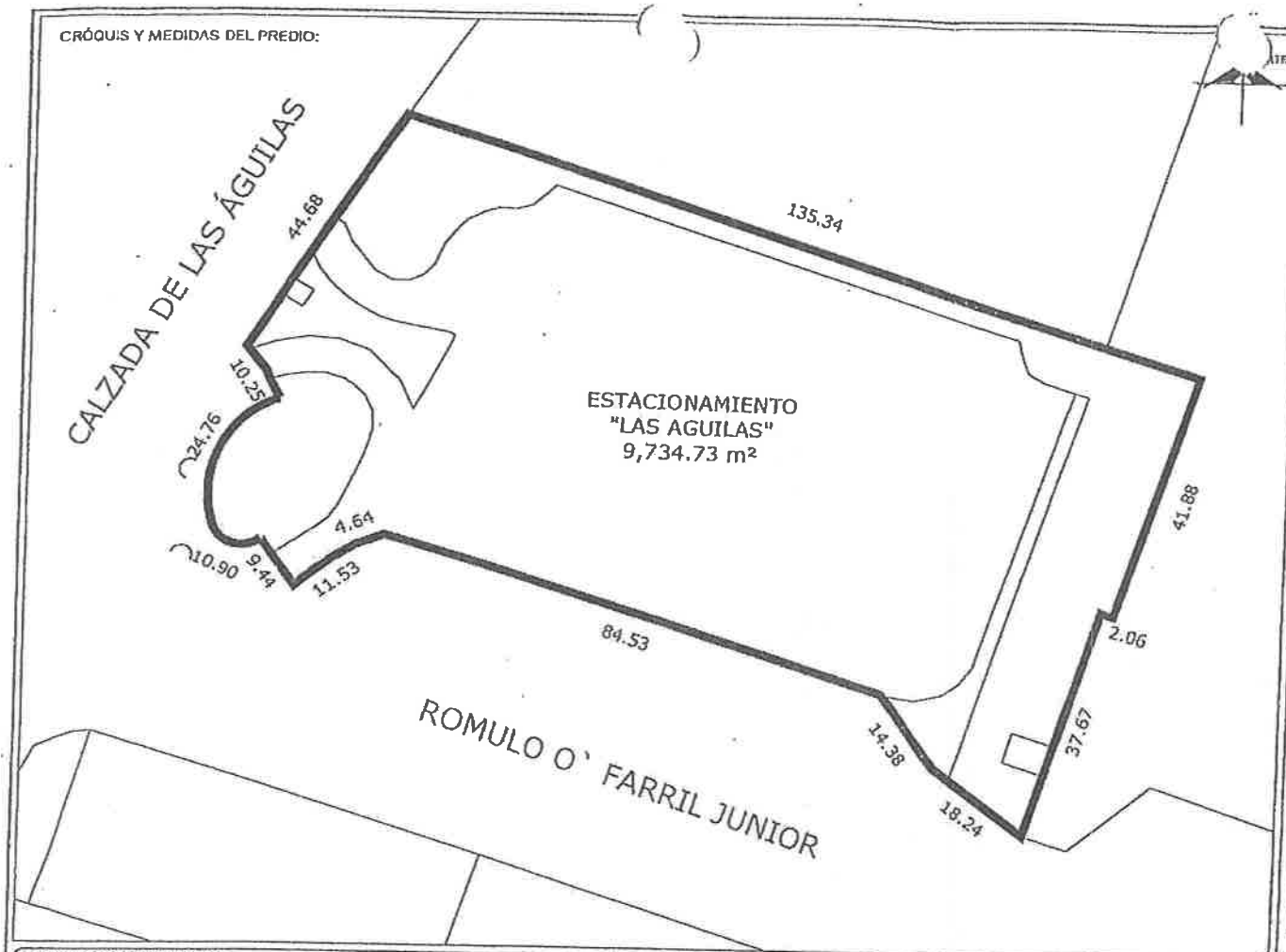

CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN

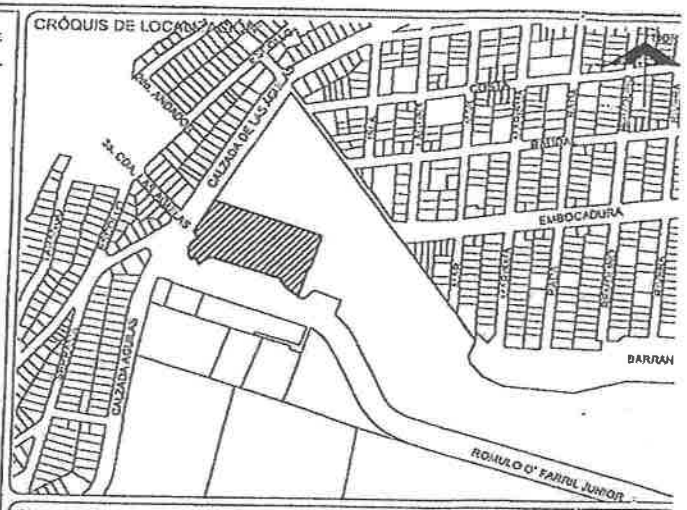

FOTOGRAFIA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al Noreste :	En 135.34 m. con predio del cual forma parte.
Al Sureste:	En 41.88 m. con predio del cual forma parte.
Al Suroeste :	En 2.06 m. con predio del cual forma parte.
Al Sureste:	En 37.67 m. con predio del cual forma parte.
Al Suroeste :	En tres tramos de 18.24 m., 14.38 m. y 84.53 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Sureste :	En dos tramos de 4.64 m. y 11.53 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Suroeste :	En dos tramos uno en linea recta de 9.44 m. y otro en linea curva de 10.90 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Noroeste :	En linea curva de 24.76 m. con Calzada de la Águilas.
Al Suroeste :	En 10.25 m. con Calzada de las Águilas.
Al Noroeste :	En 44.68 m. con Calzada de la Águilas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ANTECEDENTES:

ESTADO FÍSICO:

En buenas condiciones

OBSERVACIONES:

El polígono corresponde a una fracción de un predio de mayores dimensiones, conocido como "Parque Japón o Las Águilas", el cual es usado como estacionamiento y área verde.

Datos técnicos obtenidos del plano topográfico con clave DGPI-CT168-C2/2002, de fecha Agosto 2002.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

DOMICILIO: Fracción del Predio ubicado en Romulo O'Farril Junior y Calzada Las Águilas Colonia Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón	CLAVE: VF-388-2020
USO: Estacionamiento y Área Verde	FECHA: 10 / Febrero / 2020
POSEEDOR: Alcaldía Álvaro Obregón	CUENTA CATASTRAL: 154-871.03
SUP. DE TERRENO: 9,734.73 m² / SUP. DE CONSTRUCCIÓN:	PLANO CATASTRAL: 39 33 92
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA: Ing. Rubello Parenda Nájera	JUD. DE INVEST. INSPECCIÓN DE USO Y DESTINO INMOB.: Arq. Ulises Márquez López
INSPECCIONO: Ing. Heriberto [illegible] Rivera	ELABORÓ: Víctor Hugo [illegible] Ramírez

REPORTE FOTOGRAFICO:

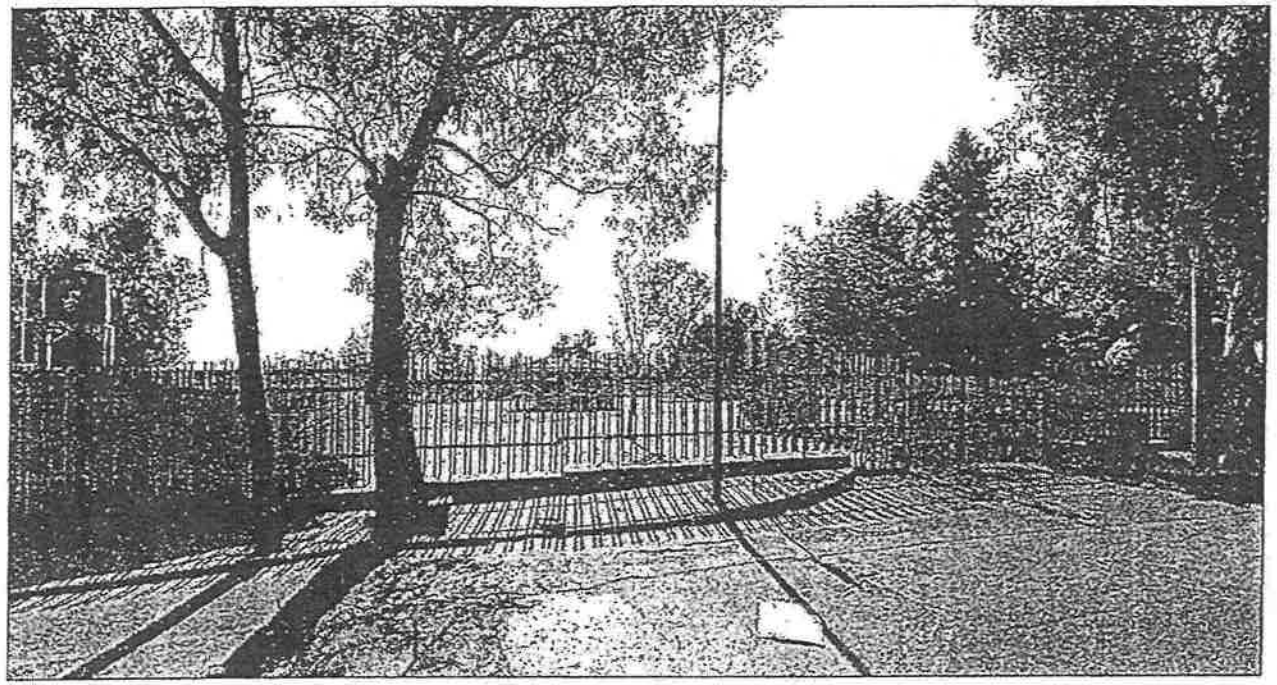

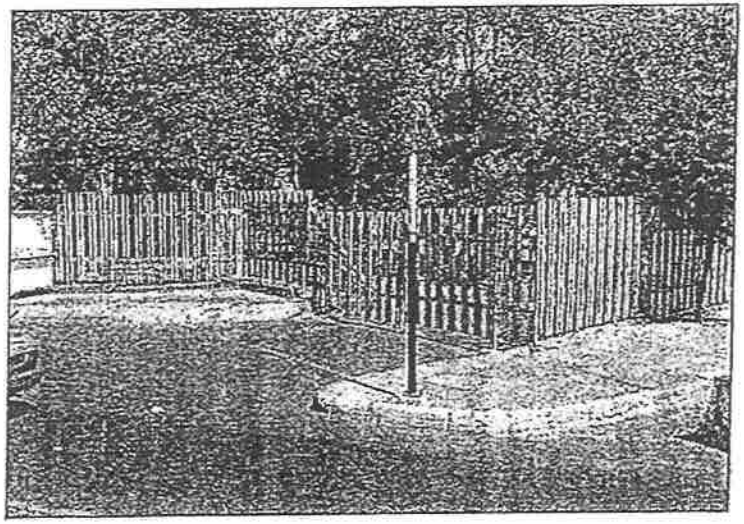

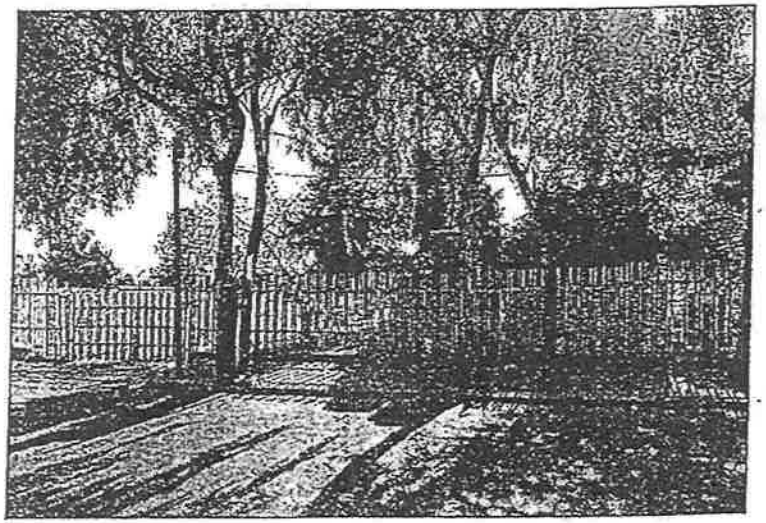

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO,
ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA

DOMICILIO:

Fracción del Predio ubicado en
Romulo O'Farril Junior y Calzada Las Águilas
Colonia Las Águilas
Alcaldía Álvaro Obregón

CLAVE:

VF-388-2020

FECHA:

10 / Febrero / 2020

ELABORÓ:

Víctor Hugo Domínguez Ramírez

CRÓQUIS Y MEDIDAS DEL PREDIO:

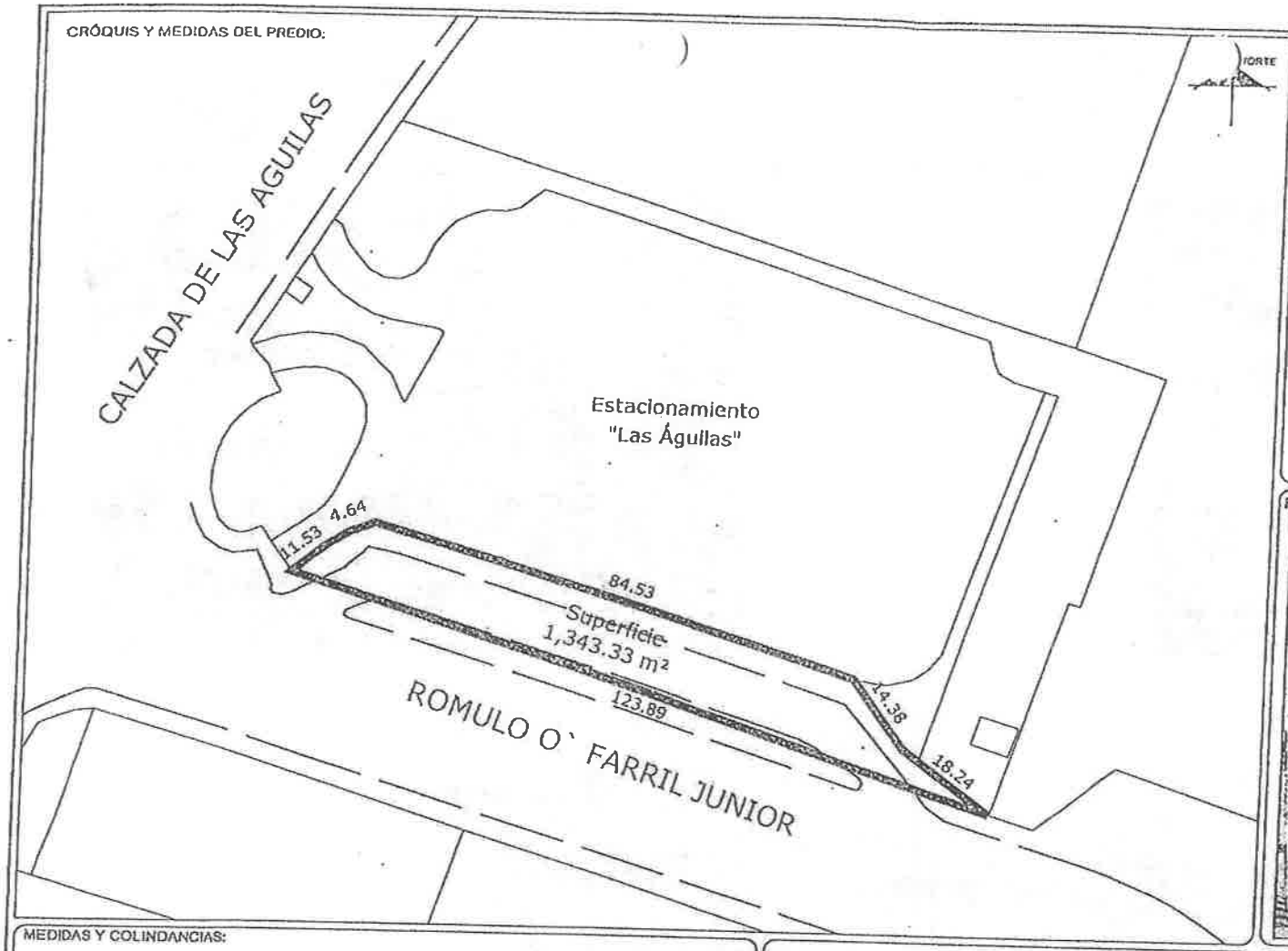

CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN:

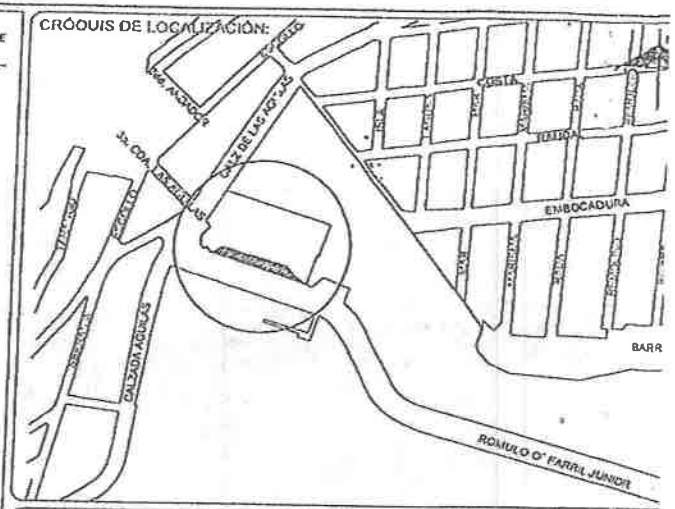

FOTOGRAFIA

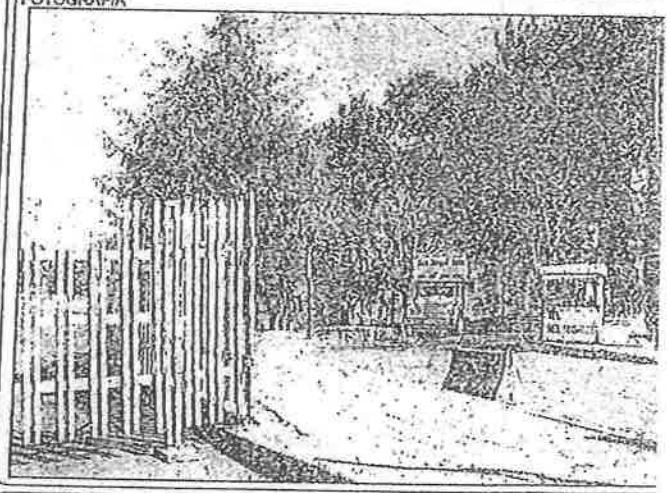

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al Noreste :	En tres tramos de 18.24 m., 14.38 m. y 84.53 m. con Estacionamiento Las Águilas
Al Noroeste :	En dos tramos de 4.64 m. y 11.53 m. con Estacionamiento Las Águilas
Al Suroeste :	En 123.89 con Calle Romulo O'Farril Junior.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ANTECEDENTES:

ESTADO FÍSICO:

En buenas condiciones

OBSERVACIONES:

El polígono corresponde a una fracción ocupada como bahia vehicular.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

DOMICILIO: Fracción del Predio ubicado en: Romulo O'Farril Junior y Calzada de las Águilas Colonia Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón	CLAVE: VF-1651-202
USO: Bahía Vehicular	FECHA: 20 Marzo 2020
POSEEDOR: Ciudad de México	CUENTA CATASTRAL: Sin Cuenta
SUP. DE TERRENO: 1,343.33 m² / SUP. DE CONSTRUCCIÓN:	PLANO CATASTRAL: 39 33 92
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA: Ingr. Rubelio Barranda Nájera	JUD. DE INVESTIGACIÓN, INSPECCIÓN DE USO Y DESTINO INMOBILIARIO: Arq. Ulises Márquez Lopez
INSPECCIONÓ:	ELABORÓ:

REPORTE FOTOGRAFICO:

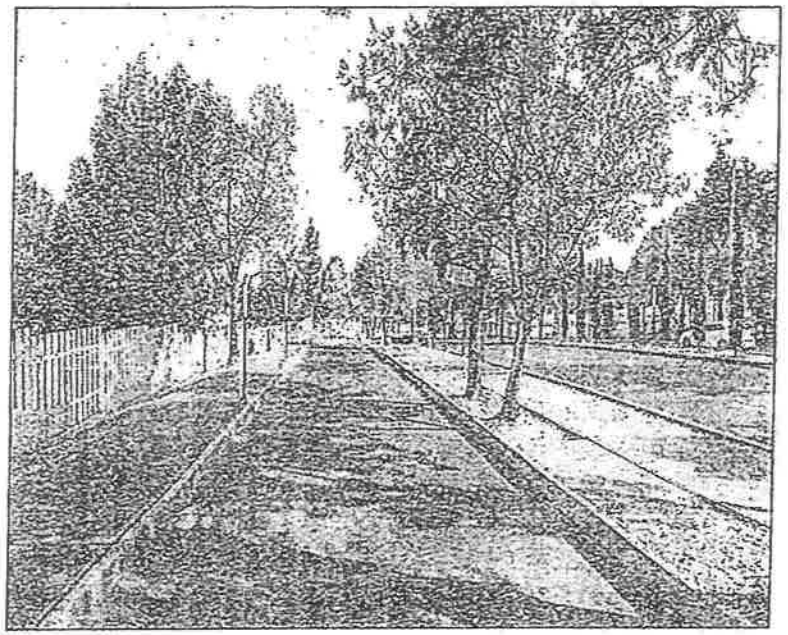

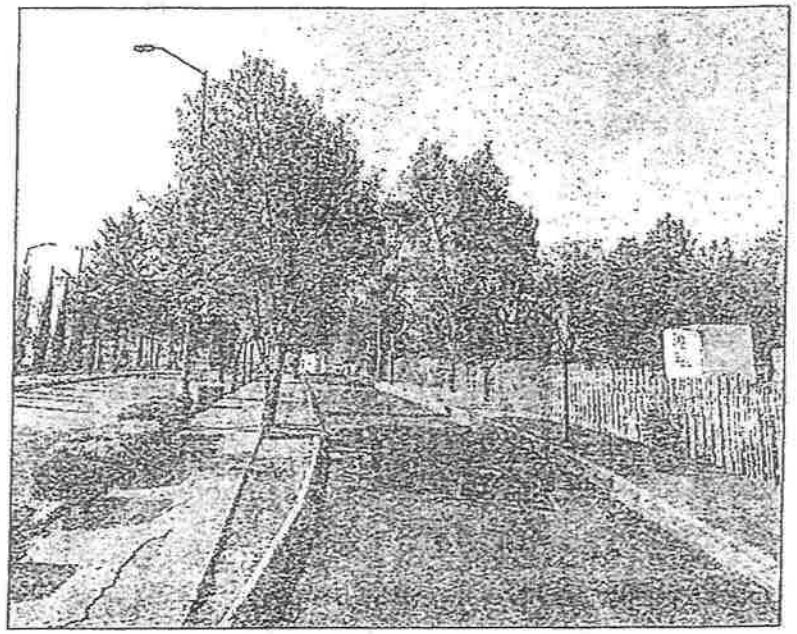

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO,
ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA

DOMICILIO:

Fracción del Predio ubicado en:
Romulo O'Farril Junior y Calzada Las Aguilas
Colonia Las Aguilas .
Alcaldía Álvaro Obregón

CLAVE:

VF-1651-2020

FECHA:

20 Marzo 2020

ELABORO:

Pablo Díaz Flores

ACTA SAF/DGPI/ER/033/2020
RÓMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA LAS ÁGUILAS
CUSTODIA A SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PRECARIA CON MOTIVO DE LA CUSTODIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN RÓMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA LAS ÁGUILAS, COLONIA LAS ÁGUILAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN. ----------

---

En la Ciudad de México, a las **diecisiete** horas del día **dieciocho** de **marzo** de **dos mil veinte**, presentes en el inmueble que se señala en el proemio del presente documento, las personas servidoras públicas que a continuación se mencionan: ----------

---

Por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, comparece en este acto la **MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de **Directora General de Patrimonio Inmobiliario.** -

---

Por la **ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN,** comparece en este acto la **LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN**, en su calidad de **Alcaldesa**, quien acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Alcaldía, de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, expedida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificándose con Credencial para Votar con Clave de Elector **SNSNLY45080704M901**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.----------

---

Por la **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, comparece en este acto el **ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA**, en su calidad de **Director General De Construcción De Obras Públicas**, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, expedido a su favor por la DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, identificándose con Credencial para Votar con Clave de Elector **FNORJN68072111H900**, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral. ----------

---

Por lo que se procede a realizar la **Devolución** que efectúa la **Alcaldía Álvaro Obregón**, de **una fracción de 9,734.73 metros cuadrados de terreno, con uso de estacionamiento y área verde,** del inmueble ubicado en **Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón;** así como de la **Entrega** de **una fracción de 1,343.33 metros cuadrados de terreno, con uso de bahía vehicular,** del inmueble ubicado en **Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón.**----------

---

Mediante oficio **SECTEI/IEMS/DG/O-173/2020** de fecha doce de marzo de dos mil veinte, la Directora General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, solicitó la realización de un Acta Entrega-Recepción Precaria, respecto del inmueble ubicado en Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Oregón, a favor de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad

de México.----------

De acuerdo a la Cédula de Identificación con **Clave VF-388-2020**, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, elaborada por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, la fracción del inmueble ubicado en Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón, con uso de estacionamiento y área verde, cuenta con una **superficie de 9,734.73 metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: En 135.34 metros con predio del cual forma parte; AL SURESTE: En 41.88 metros con predio del cual forma parte; AL SUROESTE: En 2.06 metros con predio del cual forma parte; AL SURESTE: En 37.67 metros con predio del cual forma parte; AL SUROESTE: En tres tramos de 18.24 metros, 14.38 metros y 84.53 metros con calle Rómulo O´Farril Junior; AL SURESTE: En dos tramos de 4.64 metros y 11.53 metros con Calle Rómulo O´Farril Junior; AL SUROESTE: En dos tramos, uno en línea recta de 9.44 metros y otro en línea curva de 10.90 metros con Calle Rómulo O´Farril Junior; AL NOROESTE: En línea curva de 24.76 metros con Calzada de las Águilas; AL SUROESTE: En 10.25 metros con Calzada de las Águilas; y AL NOROESTE: En 44.68 metros con Calzada de las Águilas**; mientras que la fracción del inmueble ubicado en Rómulo O´Farril Junior y Calzada Las Águilas, colonia Las Águilas, demarcación territorial Álvaro Obregón con uso de bahía vehicular, de conformidad con la Cédula de Identificación con **Clave VF-1651-2020** de fecha veinte de marzo de dos mil veinte, realizada por dicha Subdirección, cuenta con una **superficie de 1,343.33 metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: En tres tramos de 18.24 metros, 14.38 metros y 84.53 metros con Estacionamiento Las Águilas; AL NOROESTE: En dos tramos de 4.64 metros y 11.53 metros con Estacionamiento Las Águilas; y AL SUROESTE: En 123.89 metros con calle Rómulo O´Farril Junior.**----------

La **LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN** lleva a cabo la **devolución** de la fracción del inmueble con una superficie de 9,734.73 metros cuadrados de terreno, con uso de estacionamiento y área verde.----------

Por su parte la **MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, recibe** y posteriormente realiza la **entrega** de las dos fracciones del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracciones I y II, y 16, fracción II, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y 120, fracciones IX, XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México otorgando a la presente Acta Administrativa de **Entrega-Recepción Física**, el carácter de **Oficial.**----------

Por su parte, el **ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA, recibe** las dos fracciones de terreno a su entera satisfacción y conformidad, manifestando que a partir de la presente le corresponde a su representada la custodia, preservación y salvaguarda de los mismos. ----------

ACTA SAF/DGPI/ER/033/2020
RÓMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA LAS ÁGUILAS
CUSTODIA A SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No existiendo más que agregar, se da por concluida la presente Diligencia Administrativa de **Entrega-Recepción Física Precaria**, a las **diecisiete horas con treinta** minutos del día de su fecha, firmando en este acto al calce de conformidad y para constancia, por quintuplicado quienes en ella intervinieron. ----------

---

DEVUELVE POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
Alcaldesa

RECIBE Y ENTREGA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Andrea G

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General de Patrimonio Inmobiliario

RECIBE POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
Director General de Construcción de Obras Públicas

ROMULO O´FARRIL JUNIOR Y CALZADA LAS ÁGUILAS
CUSTODIA A SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DACS/DDVG/JEST

CRÓQUIS Y MEDIDAS DEL PREDIO:

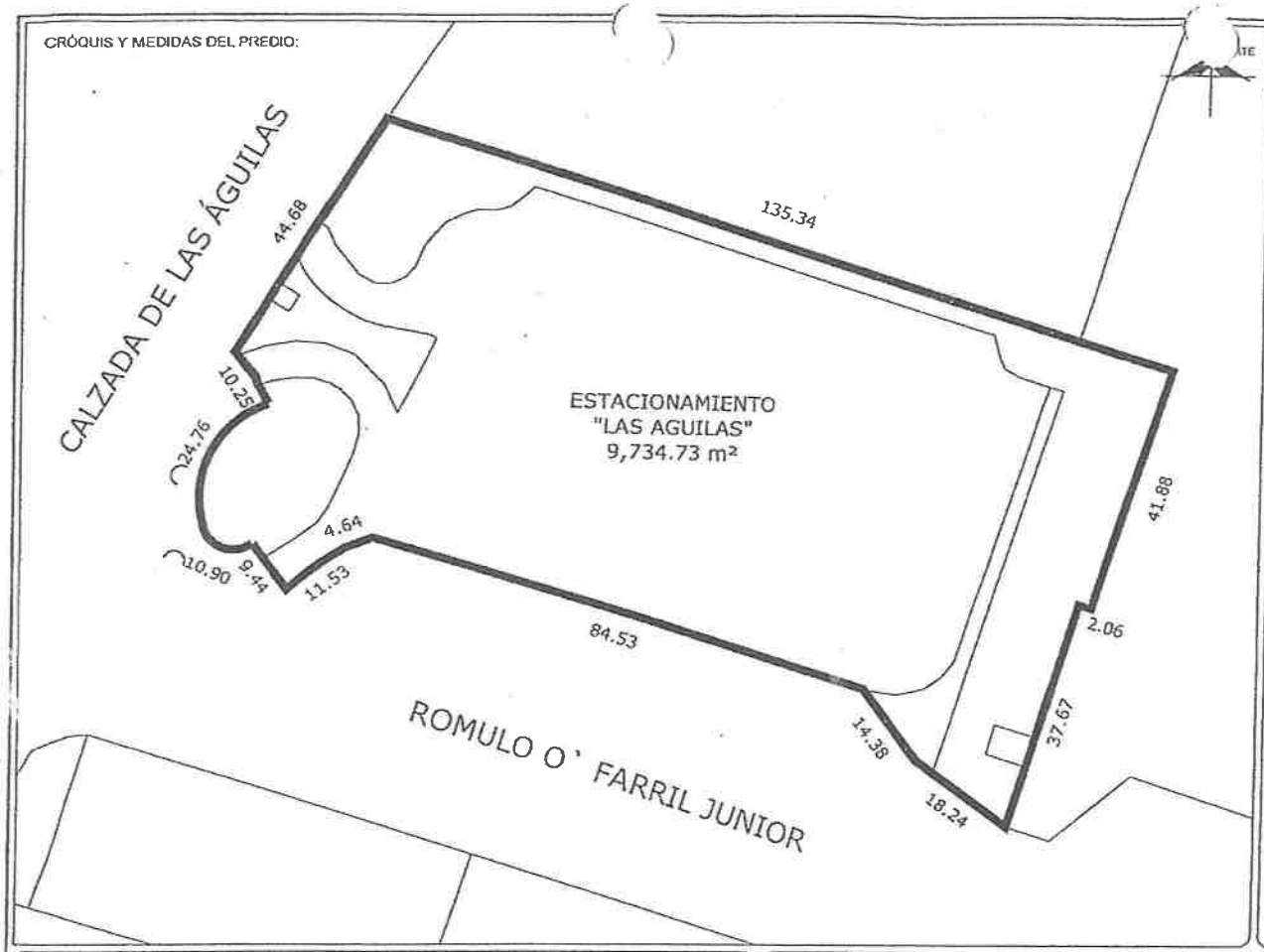

CRÓQUIS DE LOCALIZACIÓN

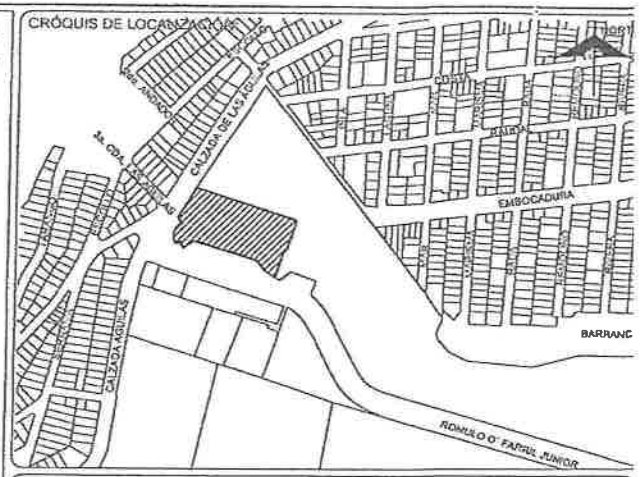

FOTOGRAFIA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al Noreste :	En 135.34 m. con predio del cual forma parte.
Al Sureste:	En 41.88 m. con predio del cual forma parte.
Al Suroeste :	En 2.06 m. con predio del cual forma parte.
Al Sureste:	En 37.67 m. con predio del cual forma parte.
Al Suroeste :	En tres tramos de 18.24 m., 14.38 m. y 84.53 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Sureste :	En dos tramos de 4.64 m. y 11.53 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Suroeste :	En dos tramos uno en linea recta de 9.44 m. y otro en linea curva de 10.90 m. con Calle Romulo O'Farril Junior.
Al Noroeste :	En linea curva de 24.76 m. con Calzada de la Águilas.
Al Suroeste :	En 10.25 m. con Calzada de las Águilas.
Al Noroeste :	En 44.68 m. con Calzada de la Águilas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ANTECEDENTES:

ESTADO FÍSICO:

En buenas condiciones

OBSERVACIONES:

El polígono corresponde a una fracción de un predio de mayores dimensiones, conocido como "Parque Japón o Las Águilas", el cual es usado como estacionamiento y área verde.

Datos técnicos obtenidos del plano topográfico con clave DGPI-CT168-C2/2002, de fecha Agosto 2002.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

DOMICILIO: Fracción del Predio ubicado en Romulo O'Farril Junior y Calzada Las Águilas Colonia Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón	CLAVE: VF-388-2020
USO: Estacionamiento y Área Verde	FECHA: 10 / Febrero / 2020
POSEEDOR: Alcaldía Álvaro Obregón	CUENTA CATASTRAL: 154-871.03
SUP. DE TERRENO: 9,734.73 m² / SUP. DE CONSTRUCCIÓN:	PLANO CATASTRAL: 39 33 92
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA: Ing. Rubelio Baranda Najera	JUD. DE INVEST. INSPECCIÓN DE USO Y DESTINO INMOB.: Arq. Ulises Márquez López
INSPECCIONÓ: Ing. Heriberto Basique Rivera	ELABORÓ: Víctor Hugo Domínguez Ramírez

REPORTE FOTOGRAFICO:

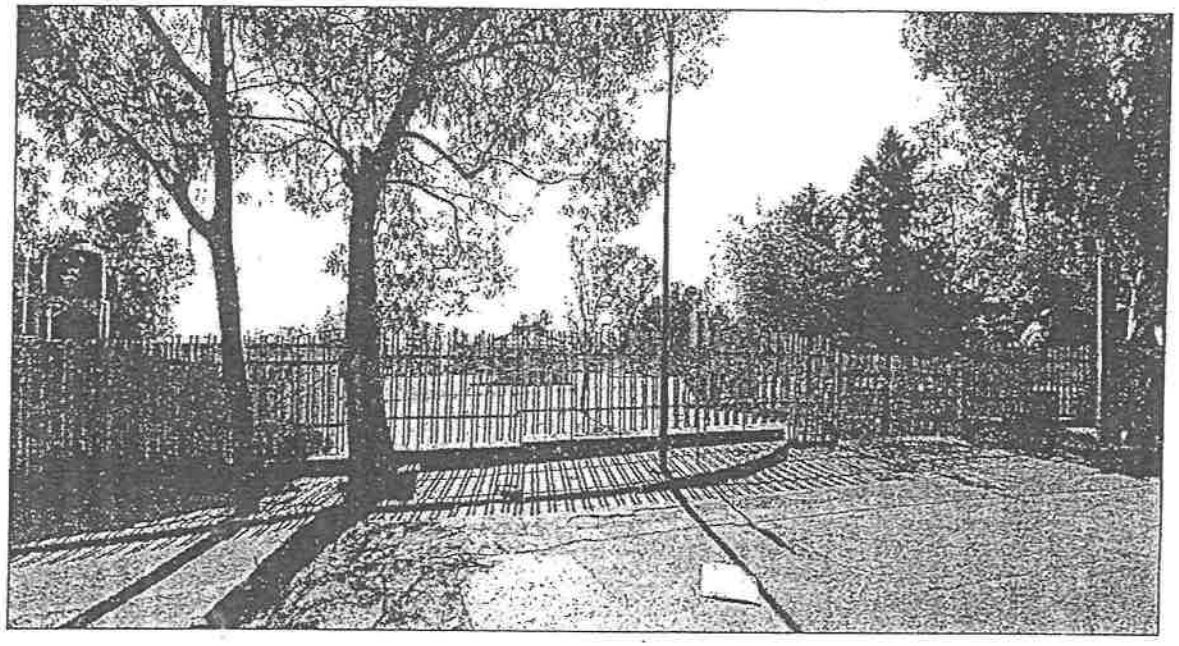

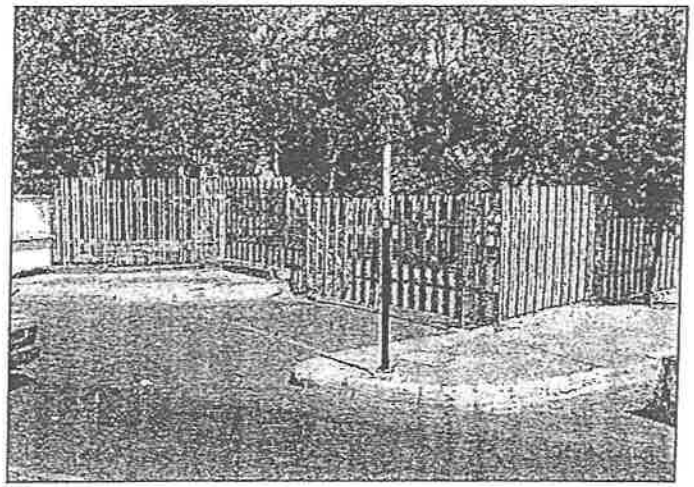

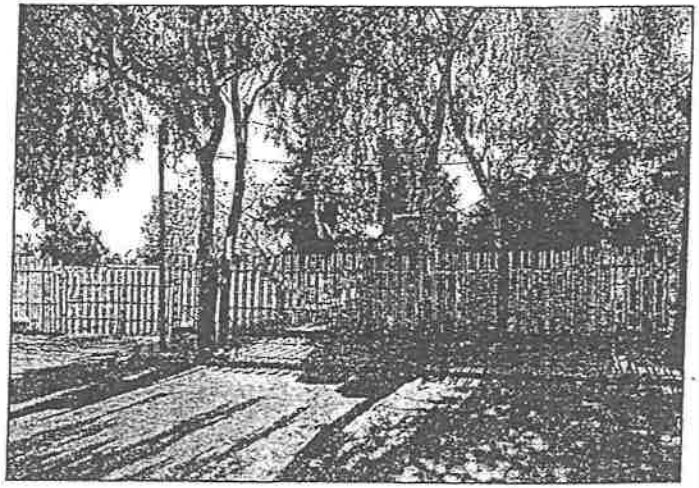

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVENTARIO INMOBILIARIO,
ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN INMOBILIARIA

DOMICILIO:

Fracción del Predio ubicado en
Romulo O'Farril Junior y Calzada Las Águilas
Colonia Las Águilas
Alcaldía Álvaro Obregón

CLAVE:

VF-388-2020

FECHA:

10 / Febrero / 2020

ELABORÓ:

Víctor Hugo Domínguez Ramírez

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

4759

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/12.08.20/002

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Avenida Rivera de San Cosme #75
Colonia Santa María la Ribera,
Código postal 06400, Alcaldía Cuauhtémoc, Piso 1.
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo muy atentamente a Usted para hacer de su conocimiento que, debido a la problemática social que se presentó en la zona del proyecto donde se construiría la Preparatoria Álvaro Obregón cuya ubicación es en la Av. de las Águilas y Av. Rómulo O´Farril y que derivó en una suspensión definitiva por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, misma que contaba con el acta precaria emitida por la Dirección General a su digno cargo a través del oficio número **SAF/DGPI/DENCI/430/2020-JUDAPRAPNC.**

De lo anterior, el proyecto se reubicará y se ejecutará en el predio situado en la calle Grutas s/n, Colonia 8 de Agosto, Alcaldía Álvaro Obregón, mismo que alberga el Depósito Vehicular "Grutas", para tal efecto la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios tuvo a bien emitir respuesta mediante el oficio SSC/OM/DGMAyS/778/2020, informando que el predio está bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En ese orden de ideas, me permito solicitar de su valioso apoyo a fin de que emita el acta por la cual entregue de forma precaria el inmueble correspondiente, para llevar a cabo la Construcción del Plantel de Educación Media Superior en dicha localidad.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina. – Secretario de Obras y Servicios. Presente secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Subsecretaría de Infraestructura. – Presente
Mtro. Efraín Álvarez Martínez. – Director de Construcción de Obras Públicas "D". Presente ealvarez06@cdmx.gob.mx
Arq. Leopoldo J. Ramos San Martín. – Subdirector de Construcción de Obras Públicas "D2". Presente lramossm@cdmx.gob.mx
En atención al volante: 04-08-2020 0002 y 0918

Se hace contar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró: EAM | Revisó: EAM | Autorizó: EAM

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 015850, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México Teléfono 5764-14-15 Ext. 203

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS